



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Lopez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Espitia		NOMBRES Jaime Javier	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 13748869		SEXO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 81022412825		D.M. 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 24 MES 02 AÑO 1981 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle Bolívar # 81 B 59 San fernando PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO 6619026 EMAIL jaimelopez24@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	10	2007	167163

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSITARIA REGINAL DEL CARIBE IAFIC							
CORPORACION EDUCATIVA DEL PRADO COMFAMILIAR ATLANTICO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO DOCENCIA UNIVERSITARIA	03	2018

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	01	Año	2025	Día	26	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATACION			DEPENDENCIA GESTION DE RIESGOS DISTRITAL						DIRECCIÓN CALLE 20 29 85 edificio iman piso 5				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATACION			DEPENDENCIA GESTION DE RIESGOS DISTRITAL						DIRECCIÓN CALLE 20 29 85 edificio iman piso 5				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	08	Año	2023	Día	02	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO			DEPENDENCIA DELEGADA DERECHOS HUMANOS					DIRECCIÓN CALLE 31 39 264 BARRIO AMBERES					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE CONSULTORIAS - GRUPO E.S.P.						PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6642622			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	01	Año	2022	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATISTA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 26 22 49 BARRIO MANGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	19	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO LOGISTICO					DIRECCIÓN Centro PLaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3022172821			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	29	Mes	07	Año	2020	Día	28	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE APOYO LOGISTICO					DIRECCIÓN Centro Plaza de la Aduana Cartagena					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3023897032			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	01	Año	2020	Día	23	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO LOGISTICO					DIRECCIÓN Centro Plaza de la Aduana					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	06	Año	2019	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN Centro Plaza de la Aduana				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	12	Mes	02	Año	2019	Día	12	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN Centro Plaza de la Aduana				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMERICAN TOWER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5896161			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	18	Mes	06	Año	2014	Día	24	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE SAC			DEPENDENCIA OPERACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 7 99 53 Bogota				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFRADEL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5260065			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	04	Año	2014	Día	17	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL OUTSOURCING SERVIC			DEPENDENCIA OPERACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 7 156 68				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGEANT SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3205500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	12	Año	2012	Día	31	Mes	03
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE RECURSOS FISICO			DEPENDENCIA OPERACIONES					DIRECCIÓN Medellin				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ~~SE~~ ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena Junio 30 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.748.869**

LOPEZ ESPITIA

APELLIDOS

JAIME JAVIER

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

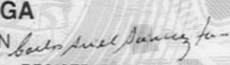
FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1981**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-MAR-1999 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00155597-M-0013748869-20090505 001123246A 1 6090100285

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia



Universidad Simón Bolívar

Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

En convenio con

La Corporación Universitaria Regional del Caribe - CURC - IAFIC

Personería Jurídica Resolución No. 8992 de junio 21 de 1985

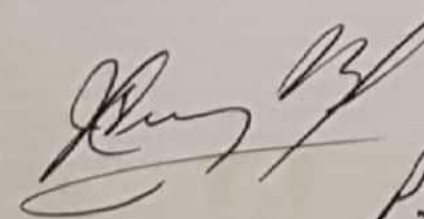
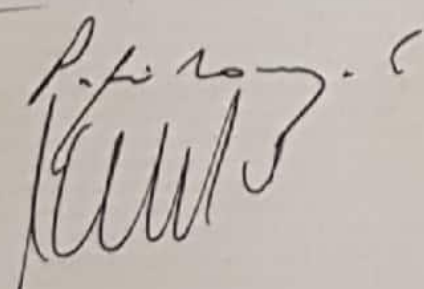
Confiere el título de

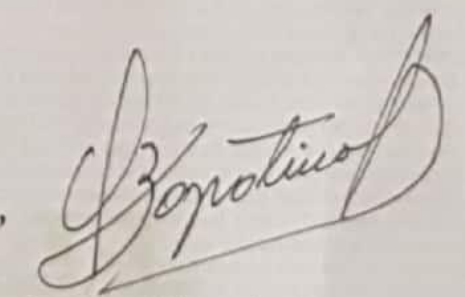
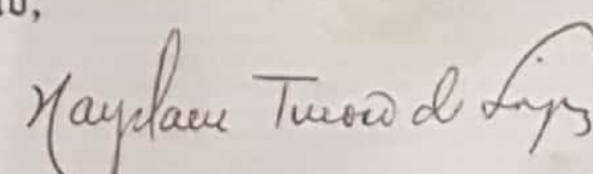
Abogado

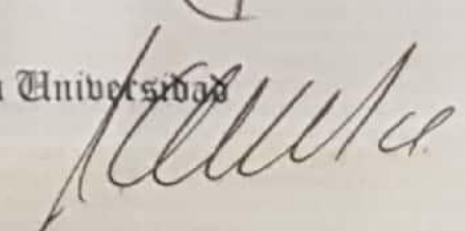
A JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA

con cédula de ciudadanía No. 13' 748.869 de Bucaramanga.

y en testimonio se expide el presente Diploma en Cartagena, a los 19 días del mes de Octubre de 2007 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector, 
El Decano de la Facultad, 
El Secretario General,

Rector, 
Decano de la Facultad,
Secretario General, 

Registrado a Folio No. 486 del Libro de Diplomas 2 Secretaria General de la Universidad 

Universidad Simón Bolívar

en convenio con

La Corporación Universitaria Regional del Caribe - CURC - IAFIC

Confiere el certificado de

Diplomado

En: ACTUALIZACION EN JURISPRUDENCIA

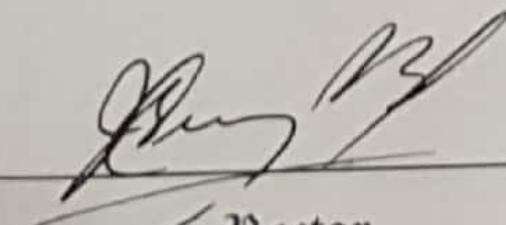
A: JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA

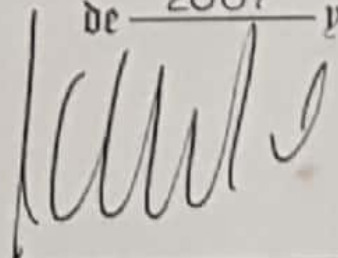
con cédula de ciudadanía No. 13' 748. 869 de Bucaramanga

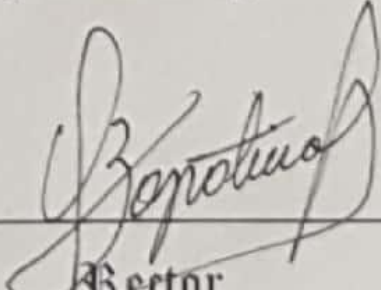
Con una intensidad horaria de: 300 Horas.

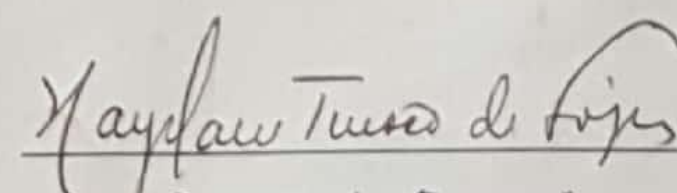
y en testimonio se expide el presente Certificado en Cartagena, a los 19 días del mes de Octubre

de 2007 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.


Rector


Secretario General


Rector


Secretario General



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005
NIT. 890.104.633-9

LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1318 NOVIEMBRE 15 DE 1977 CONVENIO CON LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL CARIBE-CURC-IAFIC, PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCION No.895 JUNIO 21 DE 1985.

ACTA No. 1516

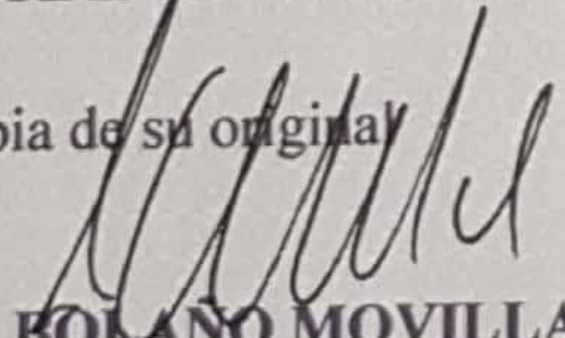
En Cartagena, Departamento de Bolívar, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2.007, se reunió la Sala General de la Universidad Simón Bolívar, y la Sala General de la Corporación Universitaria Regional del Caribe-Curc-Iafic, con domicilio en Cartagena, para otorgar por intermedio del señor Rector doctor **JOSE CONSUEGRA BOLIVAR** y **CARLOS TINOCO OROZCO**, Representante Legal, el título de **ABOGADO** a: **LOPEZ ESPITIA JAIME JAVIER**, identificado con la C.C. No. **13748869**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos y aprobados los cursos especiales de pregrado los cuales fueron aprobados permitiéndoles obtener el título de:

ABOGADO

Los señores Rectores tomaron el juramento de rigor al graduando e hizo entrega del diploma que lo acredita como **ABOGADO**

En constancia se extiende y se firma la presente Acta a los diecinueve (19) día del mes de Octubre de 2.007 FDO. El señor Rector doctor **JOSE CONSUEGRA BOLIVAR**, y **CARLOS TINOCO OROZCO**, Representante Legal FDO El señor Secretario General doctor **RAFAEL BOLAÑO MOVILLA**. FDO. El Decano doctor **PORFIRIO BAYUELO S.**

Es fiel copia de su original


RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
SECRETARIO GENERAL

Barranquilla, Octubre 19 de 2007

2007 AÑO DE LA ACREDITACIÓN



PIASOCIEDAD SALESIANA

INSPECTORIA SAN LUIS BELTRAN - MEDELLIN
COLEGIO SALESIANO SAN PEDRO CLAVER
NIT.: 890.905.980-7

ACTA DE GRADO

En Cartagena de Indias, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1997, se reunió el Consejo Académico con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Grado Undécimo de Enseñanza Media.

El **COLEGIO SALESIANO SAN PEDRO CLAVER**, inscrito en la Secretaría de Educación Departamental con el No. 03001101001, registrado en el DANE con el No. 31300100921, aprobado hasta 1999 en el Nivel de Educación Media y autorizado para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**, según Resolución No. 1914 del 1 de Agosto de 1990.

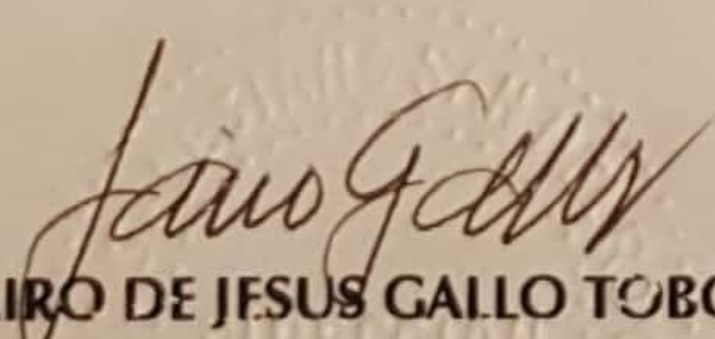
Comprobada la situación legal y académica del alumno:

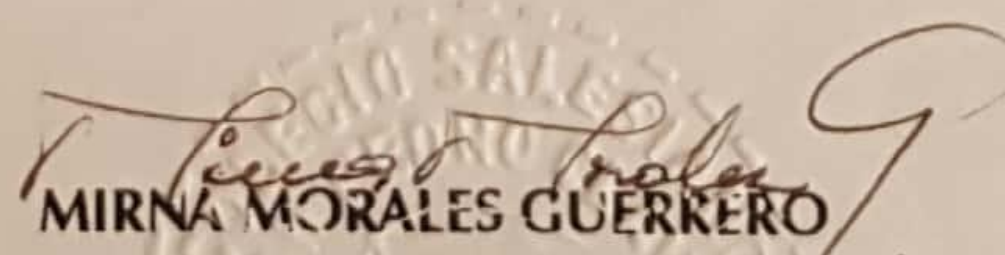
Jaime Javier López Espitia - T.I.810224-12825 - CARTAGENA (BOL.)

el Rector, P. JAIRO DE JESUS GALLO TOBON y el Presidente del Consejo Académico, procedieron a otorgar el Diploma de dicho título.

Es fiel copia del Acta original general No. 001 del Libro de Actas de Grado de fecha veintiocho (28) de Noviembre de 1997, que consta de setenta y cinco (75) alumnos, que comienza con el nombre de HANS MANUEL ALVAREZ TORRES y se cierra con el nombre de JUAN MANUEL ZUÑIGA PELAEZ.

Para constancia se firma el Acta por parte del Rector y la Secretaria Académica, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1997.


P. JAIRO DE JESUS GALLO TOBON
Rector


MIRNA MORALES GUERRERO
Secretaria Académica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO COMFAMILIAR ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Aprobado mediante Licencia de Funcionamiento con Resolución No. 000536 del 21 de Julio de 1997 de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla

Certifica Que:

Lopez Espitia Jaime Javier

c.c. 13748869 de Bucaramanga

Participó en el Diplomado de:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad de 120 horas

Dado en Barranquilla a los 24 del mes Marzo de 2018

HMB

Jefe Corporación Educativa del Prado



[Firma]
Conferencista

7938



ASOLNALPRAC

CERTIFICA QUE

JAIIME JAVIER LOPEZ ESPITIA

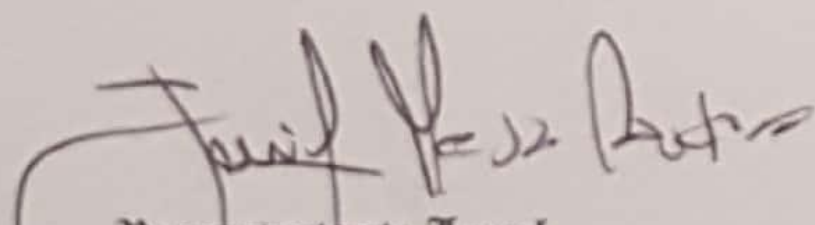
C.C. No. 13.748.869

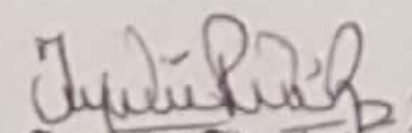
Asistió y aprobó el "SEMILLERO ESPECIALIZADO EN AVALÚOS INMOBILIARIOS", del 30 de mayo de 2017 al 16 de junio de 2017 de duración de 150 horas.

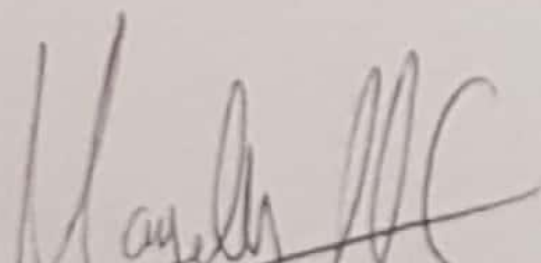
Adquiriendo el:

REGISTRO NACIONAL DE EXPERTO AVALUADOR

Dado en Bogotá a los (16) días del mes de junio de 2017.


Representante Legal
JENNIFER MESA CASTRO
Representante Legal
NIT. 908.851.218-4
www.lonjanacional.co


Gerente Administrativa


Secretaria General

FOLIO No. 294 DEL LIBRO 1.



**LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ**

NIT. 908.851.218-4



LA ASOCIACIÓN LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAÍZ Y AVALUADORES DE COLOMBIA (ASOLNALPRAC)

CERTIFICA

Que **JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.748.869**, realizó y aprobó el **SEMILLERO ESPECIALIZADO EN AVALÚOS URBANOS Y RURALES**, con una intensidad horaria de 150 horas.

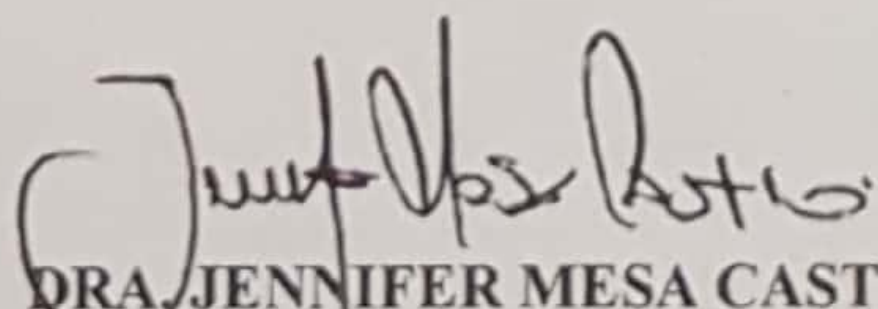
Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días de junio del 2017.



www.lonjanacional.co
NIT. 900.851.218-4
Rep. Legal JENNIFER MESA



JENNIFER MESA CASTRO
Representante Legal
NIT. 900.851.218-4
www.lonjanacional.co


DRA. JENNIFER MESA CASTRO
C.C. 53.076.078 de Bogotá
Representante Legal.

ASOCIACIÓN LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAÍZ Y AVALUADORES DE COLOMBIA
Av. calle 19 No. 5 -51 Ofic. 401 Edificio Valdés | Calle 93b 15-34 Local 301 C.C. Galería de la 93.
PBX: (1)2812313 – (1)6165154 **Celular:** 3166231466

Licencia de funcionamiento Resolución 000536 del 21 de julio de 1997 y
000333 del 16 de marzo de 2001 de la Secretaría de Educación Distrital.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A:

LOPEZ ESPITIA JAIME JAVIER

Identificado (a) con C.C. No. 13'748.869 de Bucaramanga

En EL CURSO DE PROGRAMACIÓN DE NEUROLINGÜÍSTICA

Intensidad 40 Horas

Expedido en Barranquilla, a los 30 días del mes de Noviembre de 2017

JEFE CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO

COORDINADOR (A) ACADÉMICO (A)



**CORPORACIÓN
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ
DE BARRANQUILLA**

Certifica que:

JAIME LOPEZ ESPITIA

Participó en el Seminario

“El Contrato de Arrendamiento”

INTENSIDAD HORARIA 12 Horas

Barranquilla, Agosto 2 y 3 de 2013

E. Prudencio Ulparterez

Director Ejecutivo

Felipe E. (Jorge) ...
Conferencista

ESCUELA LATINOAMERICANA DE LIDERAZGO



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Jaime López Espitia

Participó en el La Conferencia “Formación Integral de Líderes”

Que se realizó en la ciudad de Cartagena Fecha 18 de julio de 2007

Intensidad Horaria: 2 Horas

Olga P. Espitia H.
Director de la Capacitación

[Signature]
Director de la Escuela

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

273034
Tarjeta No.

29/02/2008
Fecha de
Expedicion

19/10/2007
Fecha de
Grado

**JAIME JAVIER
LOPEZ ESPITIA**

13748869
Cedula

SIMON BOLIVAR
Universidad

BOLIVAR
Consejo Seccional




Jesael Antonio Giraldo Castaño
Presidente Consejo Superior de la Judicatura





CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JAIME JAVIER LOPEZ ÉSPITIA**, identificado(a) con número de documento **13748869** y tarjeta profesional No. **167163**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 09 DE JUNIO DE 2026.

Firmado Por:

Rosmary Murcia Quintero

Secretaria Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d489af0ff78a966a138de92d58765e9685141c28f9874af2e6858e064afdaa31**

Documento generado en 09/06/2026 02:37:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 677879

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 13748869**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA 1	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	29/02/2008	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO 2
ABOGADO(A) CON TPA	167163	29/02/2008	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de junio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.
² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **975359ac754b70dbccd337de7849bba0be310d059f2f17a0a6558304f65a8265**

Documento generado en 09/06/2026 02:38:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 09 de junio de 2026

Oficio AMC-CER-000944-2026

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE RIESGO DE
DESASTRE
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información que reposa en el archivo de **LA OFICINA ASESORA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS**, se pudo verificar que el señor **JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13748869, expedida en Bucaramanga, ha suscrito con la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los siguientes contratos de prestación de servicio Profesional como abogado que a continuación se relacionan:

**1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO
No. 328 DEL (22/01/2024)**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APORTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: 1. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico al jefe de la oficina asesora para la gestión del riesgo de desastres en los asuntos sometidos a su consideración. 2. Asistir a las reuniones que se le convoque y designe en que sea requerida asistencia jurídica para la representación de la oficina asesora para la gestión del riesgo de desastres en relación con los procesos que ella participa. 3. realizar seguimiento a las acciones realizadas en los procesos misionales de la oficina asesora para la gestión de riesgo y desastres del distrito de Cartagena, en el marco de la ley 1523 del 2012. 4. Asesorar y brindar acompañamiento en las mesas de trabajo en relación al plan de seguimiento de normalización urbanística de edificaciones en riesgo. 5. Brindar apoyo jurídico en el trámite de las audiencias públicas de los procesos que lleve a cabo la oficina asesora para la gestión de riesgo de desastres. 6. Brindar asesoría en materia jurídica al consejo distrital de gestión del riesgo en las sesiones y/o reuniones ordinarias y extraordinarias que se lleven a cabo. 7. Brindar asesoría en las fases pre contractual, ejecución y postcontractual de los procesos de contratación que se requieran proyectar en la uic de la oagrd. 8. Asesorar en materia jurídica y hacer seguimiento a las emergencias que se presenten en el distrito de cartagena y que sean atendidas en los diferentes puestos de mando unificado que instale la oficina asesora para la gestion de riesgo de desastre virtual y/o presencial. 9. Brindar acompañamiento cuando se requiera en las acciones operativas, logísticas, y asistenciales en marco de las actividades desarrolladas por la oagrd, en sus funciones misionales. 10. Suministrar mensualmente un informe del estado de los procesos a su cargo y de la gestión realizada en cada uno de ellos, así como de las demás actividades realizadas en la ejecución del presente contrato

Duración: **(11) meses y (8) días**

Fecha de inicio: **(24/01/2024)**

Fecha de terminación: **(31/12/2024)**

Valor del contrato: **\$ 66.000.000**

Pago mensual: **\$ 6.000.000**

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: **NO**

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: **(SI)**

El contrato se terminó de manera anticipada: **NO**

A este contrato se realizó adición en tiempo y valor de fecha (01/12/2024)



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO
No. 774 DEL 27/01/2025)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: 1. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico al jefe de la oficina asesora para la gestión del riesgo de desastres en los asuntos sometidos a su consideración 2. Asistir a las reuniones que se le convoque y designe en que sea requerida asistencia jurídica para la representación de la oficina asesora para la gestión del riesgo de desastres en relación con los procesos que ella participa 3. Realizar seguimiento a las acciones realizadas en los procesos misionales de la oficina asesora para la gestión de riesgo y desastres del distrito de Cartagena, en el marco de la ley 1523 del 2012 4. Asesorar y brindar acompañamiento en las mesas de trabajo en relación al plan de seguimiento de normalización urbanística de edificaciones en riesgo 5. Brindar apoyo jurídico en el trámite de las audiencias públicas de los procesos que lleve a cabo la oficina asesora para la gestión de riesgo de desastres. 6. brindar asesoría en materia jurídica al consejo distrital de gestión del riesgo en las sesiones y/o reuniones ordinarias y extraordinarias que se lleven a cabo 7. Brindar asesoría en las fases pre contractual, ejecución y postcontractual de los procesos de contratación que se requieran proyectar en la uic de la oagrd 8. Asesorar en materia jurídica y hacer seguimiento a las emergencias que se presenten en el distrito de Cartagena y que sean atendidas en los diferentes puestos de mando unificado que instale la oficina asesora para la gestión de riesgo de desastre virtual y/o presencial 9. Brindar asesoría jurídica en las diferentes actividades desarrolladas en área de reducción en el marco del proyecto denominado generación de las acciones requeridas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en Cartagena de indias en la implementación de la meta "coordinacion de veintitrés (23) acciones para mitigación y atención de desastres 10. Brindar acompañamiento cuando se requiera en las acciones operativas, logísticas, y asistenciales en marco de las actividades desarrolladas por la oagrd, en sus funciones misionales 11. Las demás actividades que sean designadas por medio verbal o escrita por parte del supervisor y que sean conforme al objeto del contrato y su alcance

Duración: **(8) meses**
Fecha de inicio: **(27/01/2025)**
Fecha de terminación: **(26/09/2025)**
Valor del contrato: **\$ 52.800.000**
Pago mensual: **\$ 6.600.000**
El contrato se encuentra en ejecución actualmente: **NO**
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: **(SI)**
El contrato se terminó de manera anticipada: **NO**

Atentamente,

Daniel Antonio Vargas Diaz
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Lilibersys Monsalve V	Asesor Externo OAGRD	
Revisó			
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE CONSULTORIA E.S.P. S.A.S

CERTIFICA QUE:

JAIME JAVIER LÓPEZ ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.748.869 de Bucaramanga, tiene suscrito desde 3 de enero de 2022 un contrato de prestación de servicios el cual a la fecha continua vigente.

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO OFRECIENDO SOPORTE A TODAS LAS GESTIONES QUE AMERITEN LA INTERVENCION JURIDICA DENTRO DEL MARCO DE LAS ASESORIAS QUE EL GRUPO EMPRESARIAL BRINDA A LAS DIFERENTES ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asesorar a los representantes de las entidades en la construcción y ejecución de la política pública en materia de mantenimiento y planeación de servicios, urbana, servicios públicos domiciliarios, medio ambiente, inversión pública e implementación de proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico.
2. Acompañar el seguimiento e implementación que hacen las entidades, del plan de desarrollo en las líneas estratégicas de vivienda, servicios públicos, medio ambiente, planeación urbana, estratificación y cualquier otra que le sea asignada en virtud de sus conocimientos.
3. Asesorar en la actualización e implementación de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS que se contratan con las diferentes entidades.
4. Acompañar a los representantes de las entidades en los procesos de renovación y fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, dirigido a garantizar el mantenimiento administrativo, técnico y jurídico de estos.
5. Emitir oportunamente los conceptos jurídicos que se requieran como apoyo a la gestión de la empresa.
6. Apoyar en la búsqueda de jurisprudencia para contestar conceptos solicitados por las entidades con las que se tienen contratos de asesoría.
7. Brindar apoyo en la proyección de informes de gestión.
8. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo de este contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,


KATHERINE LUCIA HERNANDEZ SIERRA
C.C. # 64.702.712 de Sincelejo (Suc)
Rep. Legal GRUPO E.S.P. S.A.S

GRUPO ESP S.A.S.
NIT. 900.364.437-1



EL SUSCRITO ASESOR DE CONTRATACION DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación de la entidad, se verificó que: JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 13.748.869 de Cartagena (Bolívar) figura en el registro de contratista de la entidad, con los siguientes contratos 2023 de prestación de servicios personales:

TIPO	No.	OBJETO DEL CONTRATO	OBLIGACIONES	INICIO	FINAL	VALOR	ESTADO
CTO.	CO1.PCCNTR.5269440 /2023	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogado y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para Promoción y Protección de los Derechos Humanos.	Para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Atención de quejas y reclamos que reciba la Personería por los usuarios de las Instituciones Educativas en el Distrito de Cartagena de Indias. 2. Revisión jurídica de documentos y procedimientos relacionados a quejas y reclamos de usuarios del servicio educativo público y privado en el Distrito de Cartagena de Indias. 3. Asesorar a usuarios del servicio educativo público y privado en el Distrito de Cartagena de Indias, en elaboración de peticiones y memoriales de tutelas para la protección de sus derechos a la educación. 4. Hacer seguimiento y acompañamiento a las quejas y reclamos presentados por usuarios de las distintas Instituciones Educativas en el Distrito de Cartagena de Indias. 5. Apoyar al respectivo Personero delegado Supervisor en la proyección de requerimientos, memorandos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual del contrato. OTROS	Agosto 03 del 2023	Noviembre 02 del 2023	\$7.500.000	Terminado

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 24 días del mes noviembre de 2023, por solicitud del interesado.

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
ASESOR

Proyectó: LUIS PALOMARES AMADOR
- Asesor



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 25 de noviembre de 2021

Oficio AMC-OFI-0147025-2021

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE APOYO LOGÍSTICO DE LA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por la (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO) de esta entidad territorial, se pudo constatar que el señor **JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 13.748.869, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicio que a continuación se relaciona así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 97 del (21/01/2020)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR EN LOS PROCESOS JURIDICOS CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyo profesional en materia de contratación estatal subproceso de compras y suministro, inmuebles y servicios generales de competencia de la dirección de apoyo logístico.
- Apoyar en la revisión y proyección de estudios previos.
- Apoyar en la revisión y proyección invitaciones públicas, proyectos de pliegos, convenios, contratos, resoluciones de apertura, respuestas a observaciones.
- Apoyar dentro de los procesos de selección en sus diferentes modalidades.
- Apoyo profesional en la proyección y revisión de actas de liquidación.
- Integrar los comités de evaluación jurídicos y técnicos de los procesos que le sean asignados.
- Apoyo dentro de los procesos sancionatorios los contratistas de acuerdo al manual de contratación y de interventoría de la entidad.
- Emitir conceptos verbales y escritos sobre los asuntos sometidos a su consideración.
- Revisión de pólizas de garantía.
- Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas.
- Atender las tres etapas desarrolladas dentro de los procesos precontractuales, contractuales y pos-contractual.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- Auditar y emitir conceptos en todos los procesos contractuales y de patrimonio inmobiliario que adelanta la dirección de apoyo logístico.
- Apoyo profesional en el saneamiento de los procesos adelantados en la dirección de apoyo logístico.
- Asesorar al director en todas las actuaciones adelantadas en la dirección de apoyo logístico.
- Las demás actividades que el director administrativo de apoyo logístico requiera.

FECHA DE INICIO: (21/01/2020)

FECHA DE TERMINACIÓN: (23/06/2020)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3690 del (28/07/2020)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA PRESTAR APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SUBPROCESO DE ORGANIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS, ÁREAS DE COMPRAS, ALMACÉN E INVENTARIO Y CONTROL DE BIENES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ESTIPULAN.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyo profesional en materia de contratación estatal subproceso de compras y suministro, inmuebles y servicios generales de competencia de la dirección de apoyo logístico.
- Estructurar y realizar los estudios previos, plan de compras, solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, verificar estudios del sector de los procesos contractuales.
- Elaborar, suscribir, notificar y comunicar la resolución de adjudicación de los procesos de contratación.
- Elaborar la minuta del contrato y coordinar la firma de esta, solicitar certificado de registro presupuestal del contrato para su perfeccionamiento, coordinar con el contratista la legalización del contrato.
- Elaborar acta de posesión del supervisor, la cual debe ir acompañada de la copia del certificado de disponibilidad presupuestal, copia del contrato.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- Solicitar, verificar y velar por el envío de los informes de supervisores, así mismo, que las facturas tramitadas tengan el acta de recepción correspondiente y el cumplimiento de los requisitos exigidos por tesorería para el pago de los contratos dentro de los plazos de ejecución de los contratos.
- Recepcionar, verificar y corregir los paquetes para pagos por parte del supervisor de contratos y entregarlos al encargado de control de trámites para pagos.
- Verificar los contratos terminados, fin constatar los informes de supervisores y evaluación a proveedores.
- Apoyo en la proyección y revisión de las actas de liquidación de los contratos de a la normatividad vigente requerida.
- Llevar el estricto control de cada uno de los contratos.
- Participar activamente por la mejora continua del sistema de gestión de calidad en la dependencia.
- Apoyar dentro de los procesos de selección en sus diferentes modalidades.
- Integrar los comités de evaluación jurídicos y técnicos de los procesos que le sean asignados.
- Apoyar todo lo concerniente a los reclamos de garantías que se presenten en la ejecución y posterior a la ejecución de los contratos de acuerdo con el manual de contratación y de interventoría de la entidad.
- Emitir conceptos verbales y escritos sobre los asuntos sometidos a su consideración.
- Revisión de pólizas de garantías.
- Atender las tres etapas desarrolladas dentro de los procesos precontractual, contractual y pos-contractual.
- Asesor en la revisión y proyección de invitaciones públicas, proyectos de pliegos, convenios, contratos, resoluciones de apertura, respuestas a observaciones de los procesos contractuales.
- En atención al estado de emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional a raíz de la pandemia causada por el virus sars-cov-2 (covid-19) y sin perjuicio a las actividades que necesariamente requieran ser desarrolladas en las instalaciones de la dirección administrativa de apoyo logístico, el contratista podrá cumplir con sus obligaciones contractuales en la modalidad trabajo en casa, para lo cual deberá contar y usar las herramientas tecnológicas y de comunicación virtual que permita sus actividades bajo las instrucciones de su supervisor. Una vez superada la emergencia económica, social y ecológica, decretada en todo el territorio nacional, y restablecidas las actividades presenciales en la dependencia, el contratista continuara prestando sus servicios en el lugar y de la forma indicada por el supervisor del contrato. En todo caso y durante la subsistencia de la emergencia generada por el covid-19, el contratista realizara sus actividades teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad de nivel nacional y distrital para evitar la propagación y contagio del virus sars-cov-2; por lo que se estipula como obligación especial la de informar inmediatamente a su supervisor la presentación de síntomas, la confirmación de contagio o riesgos potenciales de contagio relacionados por covid-19; con el fin de que se tomen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



FECHA DE INICIO: (29/07/2020)

FECHA DE TERMINACIÓN: (28/12/2020)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 130 del (15/01/2021)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA PRESTAR APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SUBPROCESO DE ORGANIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS, AREAS DE COMPRAS, ALMACEN E INVENTARIO Y CONTROL DE BIENES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE SE ESTIPULAN.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyo profesional en Materia de contratacion estatal, subproceso de compras y suministros, inmuebles y servicios generals de competencia de la direccion de apoyo logistico.
- Estructurar y realizar los estudios previous, plan de compras, solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, verificar estudios del sector de los procesos contractuales.
- Elaborar, suscribir, notificar y comunicar la resolucio de adjudicacion de los procesos de contratacion.
- Elaborar la minuta de contrato y coordinar la firma de este.
- Solicitar certificado de registro presupuestal del contrato para su perfeccionamiento, coordinar con el contratista la legalizacion del contrato.
- Solicitar, verificar y velar por el envio de los informes de supervisors. Asi mismo que las facturas tramitadas tengan el acta de recepcion correspondiente y el cumplimiento de los requisitos exigidos por tesoreria para el pago de los contratos dentro de los plazos de ejecucion de los contratos.
- Recepcionar, verificar y corregir los paquetes para pagos por parte del supervisor de contratos y entregarlos al encargado de control de tramites para pagos.
- Verificar los contratos terminados, fin constatar los informes de los supervisors y evaluacion a proveedores.
- Apoyo en la proyeccion y revision de actas de liquidacion de los contratos de acuerdo con la normatividad vigente requerida.
- Llevar el estricto control de cada uno de los contratos. Participar activamente por la mejora continua del Sistema de gestion de calidad en la dependencia.
- Apoyar dentro de los procesos de seleccion en sus diferentes modalidades.
- Integrar los comites de evaluacion juridicos y tecnicos de los procesos de seleccion en sus diferentes modalidades. Apoyar todo lo concerniente a los reclamos de garantias que se presenten en la ejecucion y posterior a la ejecucion

En cumplimiento con el Decreto Presidencial No. 20 que establece la Oficina de Rendición de Cuentas y Transparencia en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



de los contratos de acuerdo con el manual de contratación y de interventoría de la entidad. Emitir conceptos verbales y escritos sobre los asuntos sometidos a su consideración.

- Revisión de pólizas de garantía.
- Atender las tres etapas desarrolladas dentro de los procesos pre- contractual, contractual y pos- contractual. Asesorar en la revisión y proyección de invitaciones públicas, proyectos de pliegos, convenios, contratos, resoluciones de apertura, respuesta a observaciones de los procesos contractuales.

FECHA DE INICIO: (19/01/2021)

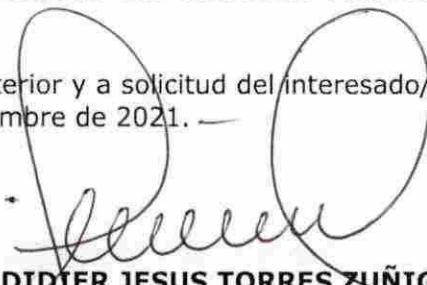
FECHA DE TERMINACIÓN: (31/12/2020)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:SI

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SE ENCUENTRA EN EJECUCION

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SE ENCUENTRA EN EJECUCION.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 24 días del mes de noviembre de 2021.


DIDIER JESUS TORRES ZUÑIGA

Director Administrativo de Apoyo Logístico

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Revisó: Jaime Lopez Espitia – Asesor Externo

Revisó: Alberto Gonzalez Benedetti – Asesor Externo

Proyectó: Yulieth Pineda Meneses – Apoyo a la gestión - Archivo

153 y

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

CERTIFICA QUE:

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1061 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 modificado por el Decreto 1227 del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y POR DECRETO 1394 DE 04 DE OCTUBRE 2022, EXPEDIDO POR EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD RADICADA POR CORREO SE SOLICITÓ LA INFORMACIÓN AL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA ENTIDAD TERRITORIAL, SE PUDO CONSTATAR QUE. **JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA**, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.748.869 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA HA SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, IDENTIFICADA CON NIT NO. 890.480.184-4, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN ASÍ:

➤ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1591 DEL 06/02/2019**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA GENERAL, DENTRO DEL MARCO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. ASESORAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
2. PROYECCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE OFICIOS, RESPUESTAS Y REQUERIMIENTOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y CONEXOS EN GENERAL
3. PROYECCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE OFICIOS, RESPUESTAS Y REQUERIMIENTOS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ANTES LAS CUALES SE VENTILEN ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y CONEXOS.
4. APOYAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y CONEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
5. SERVIR DE ASESOR A LA SECRETARIA GENERAL EN LA MATERIA DE SU ESPECIALIDAD, ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO EN LA QUE DEBA INTERVENIR EL DISTRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 142 DE 1994.

FECHA DE INICIO: (12/02/2019)

FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDOS ADICIONALES): (11/06/2019)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

VALOR DEL CONTRATO: 12.000.000

➤ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 5312 DEL 12/06/2019**

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana,

+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidadano@cartagenagov.co

DANE; 13001. NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.



OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA GENERAL, DENTRO DEL MARCO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. ASESORAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
2. PROYECCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE OFICIOS, RESPUESTAS Y REQUERIMIENTOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y CONEXOS EN GENERAL.
3. PROYECCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE OFICIOS, RESPUESTAS Y REQUERIMIENTOS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ANTES LAS CUALES SE VENTILEN ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y CONEXOS.
4. APOYAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y CONEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE SECRETARIA DE PLANEACIÓN.
5. SERVIR DE ASESOR A LA SECRETARIA GENERAL EN LA MATERIA DE SU ESPECIALIDAD, ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO EN LA QUE DEBA INTERVENIR EL DISTRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 142 DE 1994.

FECHA DE INICIO: (26/06/2019)

FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDOS ADICIONALES): (25/12/2019)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: S

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

VALOR DEL CONTRATO: 18.000.000

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR Y A SOLICITUD DEL INTERESADO/A SE FIRMA EN CARTAGENA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES

**Directora Administrativa del Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.**


Vobo: CARLOS LA ROTA GARCIA
Secretario General


Revisó: Nilcka Julio Carvajalino
Asesora Externa UIC-DATH.

Insumo de archivo S. General: Robinson Lambraño – Asesor, secretaria general
Proyectó: Jonaiker Eloy Pérez Lopez – Asesor, secretaria general.





ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S.

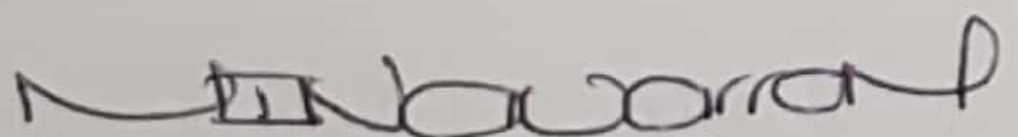
EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **Jaime Javier Lopez Espitia** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.748.869, estuvo vinculado (a) con nuestra Compañía desde el 18 de junio de 2014 hasta el 24 de octubre de 2017 con Contrato a término indefinido desempeñando el cargo de Agente SAC.

Se expide a solicitud del interesado (a), a los 24 días de octubre de 2017.

Cordialmente,


María Isabel Navarro M.
Directora de Recursos Humanos

 **ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S.**
RECURSOS HUMANOS

**EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE INFRATEL LTDA,
IDENTIFICADO CON NIT No. 830.118.674-3**

CERTIFICA

Que **JAIME JAVIER LÓPEZ ESPITIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.748.869 expedida en Bucaramanga, está vinculado (a) actualmente con la empresa desde el pasado 01 de Abril de 2014, desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL OUTSOURCING SERVICIOS MOBILIARIOS REDES**, mediante un contrato de trabajo Obra o labor contratada. Devengando un salario mensual de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/TE (\$ 3.138.863.00)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Mayo de 2014.

Atentamente,

infratel

Jacqueline Sánchez

JACQUELINE SÁNCHEZ
ANALISTA RECURSOS HUMANOS

	CERTIFICADO LABORAL	Código: I-GH-R011
		Fecha Aprobación: 08/11/13
		Versión: 03
		Página: 1

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente se certifica que el señor **JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA**, identificada con C.C. No. 13.748.869, laboró en la empresa **INGEANT S.A.** identificada con **NIT.811.001.159-9**, desempeñándose como Profesional de Recursos Físicos en contrato de suministro con **TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.**

Laboró para la empresa desde el 03 de Diciembre de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2014, su último salario mensual devengado es de \$3.060.000 (TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS M.L.) Con contrato por duración de obra o labor contratada, con derecho a todas las prestaciones establecidas por el gobierno.

Este certificado se expide a petición del interesado en Medellín a los 31 días del mes de Marzo de 2014.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el PBX 320-55-00.

Cordialmente,




SANDRA JANNETH ARBOLEDA V.
 Gerencia Recursos Humanos
 INGEANT S.A.
 811.001.159 - 9


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

81022412825

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
11	21	31
31-DIC.	31-DIC.	31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ESPITIA
JAIME JAVIER

PROFESION **BACHILLER**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

81022412825

TC. HERNANDO GONZALEZ VA

CDTE. DIM. No. 55

28 OCT 98

FECHA EXP.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto13Actualización de oficio

4. Número de formulario141091525658

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)137488691

6. DV1

12. Dirección seccionalImpuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de Identificación13748869

28. PaísCOLOMBIA169

29. DepartamentoSantander68

30. Ciudad/MunicipioBucaramanga001

31. Primer apellidoLOPEZ

32. Segundo apellidoESPITIA

33. Primer nombreJAIME

34. Otros nombresJAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoAtlántico08

40. Ciudad/MunicipioBarranquilla001

41. Dirección principalCL 57 21 B 146 CON HOUSE LOS ANDES BL 3 AP 402

42. Correo electrónicojaimelopez24@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13016380572

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código001047. Fecha inicio actividad20140101

Actividad secundaria48. Código479949. Fecha inicio actividad20161221

Otras actividades50. Código126910

Ocupación51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código549

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio123

57. Modo

58. CPC

59. AnexosSI[]NO[X]

60. No. de Folios:0

61. Fecha2024-08-03 / 07:46:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-06-2026 02:32:23PM



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **13748869** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO DE AFILIADO
PARENTESCO
ESTADO DE AFILIACIÓN
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN
FECHA DE INGRESO A EPS SURA
FECHA RETIRO EPS SURA

CC 13748869
JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA
TITULAR
TITULAR
TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
COBERTURA INTEGRAL
01/07/2020
ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 09/06/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA identificado con cédula de ciudadanía número 13748869 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700001152280, vigente desde el 1 de Mayo de 2022.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 9 de Junio de 2026.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PIPELINE-20260609-16:56-28523401

Bogotá
658 4000
484 1300

Resto del País
01 8000 517 526

Dirección
Av 19 # 109a - 30
Bogotá, Colombia

Correo
cliente@skandia.com.co

www.skandia.com.co



/SkandiaCol

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

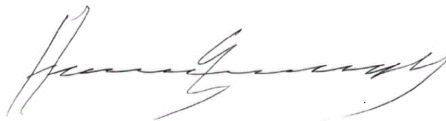
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 14:33:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13748869
Código de Verificación	13748869260609143322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298522054**



PIB

14:25:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13748869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:34:53 PM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13748869**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ ESPITIA JAIME JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:36:41 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 13748869,
Apellidos y Nombres LOPEZ ESPITIA JAIME JAVIER

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa alcaldía mayor de cartagena, con NIT 890480184-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 02:35:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13748869** y Nombre: **JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141741532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13748869 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/06/2026 02:31 PM



Código Verificación: **YKCJFPQWA6**

Válida hasta: **07/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA

C.C 13.748.869

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de diciembre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Código: 761259807000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

JAME JAVIER LOPEZ ESPITIA

C.C.: 13748869

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición
15 de diciembre de 2021

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

 Dr. Mauricio Antonio Fortich Caicedo Seguridad y Salud En El Trabajo Nit: 73.150.551-5	CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL Cod. Habilitación 1300103134-DADIS		
	Código: SST-012	Versión: 05	Fecha: 02/01/2024

1. INFORMACION EN GENERAL			
NOMBRE: JAIME JAVIER LÓPEZ ESPITIA		Fecha: 09/01/2024	
Identificación: 13.748.869	G. Sang : O +	Edad: 42	Masculino
Mail: jaimelopez24@gmail.com		Teléfono: 3023897032	
Dirección: Barrio San Fernando Calle Bolívar # 81B 59		Cargo: Asesor Jurídico	
2. TIPO DE EXAMEN Y CONCEPTO DE APTITUD			
Concepto de aptitud: APTO SIN RESTRICCIONES		Tipo de examen médico: INGRESO	
3. EXAMEN REALIZADO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			

RECOMENDACIONES SI (X) NO () RESTRICCIONES: SI () NO (X)		
Remisión a su EPS: []	Uso de EPP según el riesgo [X]	Dejar de fumar []
Remisión a su ARL: []	Higiene postural [X]	Reducir consumo de alcohol: []
Seguimiento SVE []	Pausas activas [X]	Alergias []
Seguir manejo medico: []	Evitar manipular cargas: []	Ejercicio físico: []
Valoración nutricional: []	Ayudas de movilidad []	Optometría: []

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19:

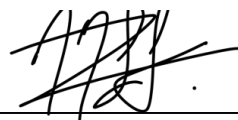
POBLACION CON COMORBILIDADES: SI (X) NO ()

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y deixo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitación y riesgo del examen médico ocupacional y de los exámenes complementarios a partir de la información recibida del profesional abajo mencionado y acepto el manejo confidencial que el médico especialista firmante de a la misma. Autorizo que la información recopilada en la base de datos pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las empresas y autorizo dicha información para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).


Mauricio Fortich Caicedo
 Médico
 Esp. Gerencia en Salud Ocupacional
 R.M.3449-Lic.1591

MAURICIO FORTICH CAICEDO
Médico especialista salud ocupacional
RM 3449 Lic 1591/17
Teléfono: 301-4463829



Señor trabajador, a partir de la fecha usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del especialista en seguridad y salud en el trabajo registrada en este documento. Declaración del aspirante: manifiesto con mi firma o huella que no omito datos relevantes de mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado de salud. Dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009.

Cartagena de Indias D.T. y C, Junio 20 2026

Doctora

YIRA TATIANA MORALES CASTRO

Dirección Administrativa de Talento Humano Alcaldía de

Cartagena

Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI** NO **X**, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.
- Que **SI** NO **X**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,



JAIME JAVIER LÓPEZ ESPITIA

C.C. 13.748.869